

*“Auditoría Operativa de las Políticas en
materia de Violencia de Género y la
Recuperación Integral de las víctimas:
Sistema de Indicadores de gestión”*

Atenea Melgarejo Vargas

Cámara de Cuentas de Andalucía



*Auditoría de la respuesta al COVID-19 y de la implementación
de la Iniciativa Next Generation European Union (NGEU)*



*2-3 de diciembre de 2021
Santiago de Compostela*

INFORME JA 07/2019.- FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1. **OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN**
2. **ENFOQUE METODOLÓGICO DE LA AUDITORÍA OPERATIVA**
3. **METODOLOGÍA SOBRE EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y ACOGIDA DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y MENORES DE ANDALUCÍA: INDICADORES DE UTILIDAD E IMPACTO SOCIAL**
 - 3.1. Metodología para medir la **Eficacia** del Servicio Integral de Atención y Acogida
 - 3.2. Metodología para medir la **Eficiencia** del Servicio Integral de Atención y Acogida
4. **EL ANÁLISIS DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA**
5. **CONCLUSIONES METODOLÓGICAS**

INFORME JA 07/2019.- FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

REGISTROS VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

- **Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad:**
 - **1.113 mujeres víctimas mortales de Violencia de Género en España** desde el año 2003 hasta el 17 de septiembre de 2021.
 - **42 menores víctimas mortales** en casos de violencia de género contra su madre en España, entre el año 2013 (fecha desde que se contabilizan los menores) y el 16 de septiembre de 2021, última fecha de actualización de datos.
- **Informe anual en materia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía 2019 de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación:**
 - **Nº de mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía: 33.203**, suponiendo el 20,6% del total de mujeres víctimas de violencia de género en España.
 - **Nº de denuncias** por violencia de género presentadas en Andalucía: **34.629**.
 - **Nº Órdenes y medidas de protección tramitadas: 8.480**, supone el **20,8%** de todas las órdenes y medidas de protección incoadas en España.
 - **En 2019 fueron 55 víctimas mortales en el conjunto de España y 13 en Andalucía**, por lo que el 23,6% de las víctimas mortales por violencia de género en España eran de Andalucía.

INFORME JA 07/2019.- FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

CONCEPTOS

- **Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género**, en su artículo 1 bis establece el **concepto de víctimas de violencia de género**: “Se considerarán víctimas de violencia de género y tendrán reconocidos los derechos de esta norma sin necesidad de interposición de denuncia, tanto si se trata de violencia física, violencia psicológica, violencia sexual o violencia económica:
 - a) La mujer que, por el hecho de serlo, independientemente de su edad, orientación o identidad sexual, origen, etnia, religión, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, sufra un daño o perjuicio sobre su persona. A estos efectos, el término «mujer» incluye a las menores de edad que puedan sufrir violencia de género.
 - b) Las hijas e hijos que sufran la violencia a la que está sometida su madre.
 - c) Las personas menores de edad, las personas mayores, las personas con discapacidad o en situación de dependencia, que estén sujetas a la tutela o guarda y custodia de la mujer víctima de violencia de género y que convivan en el entorno violento.
 - d) Las madres cuyos hijos e hijas hayan sido asesinados”.

INFORME JA 07/2019.- FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

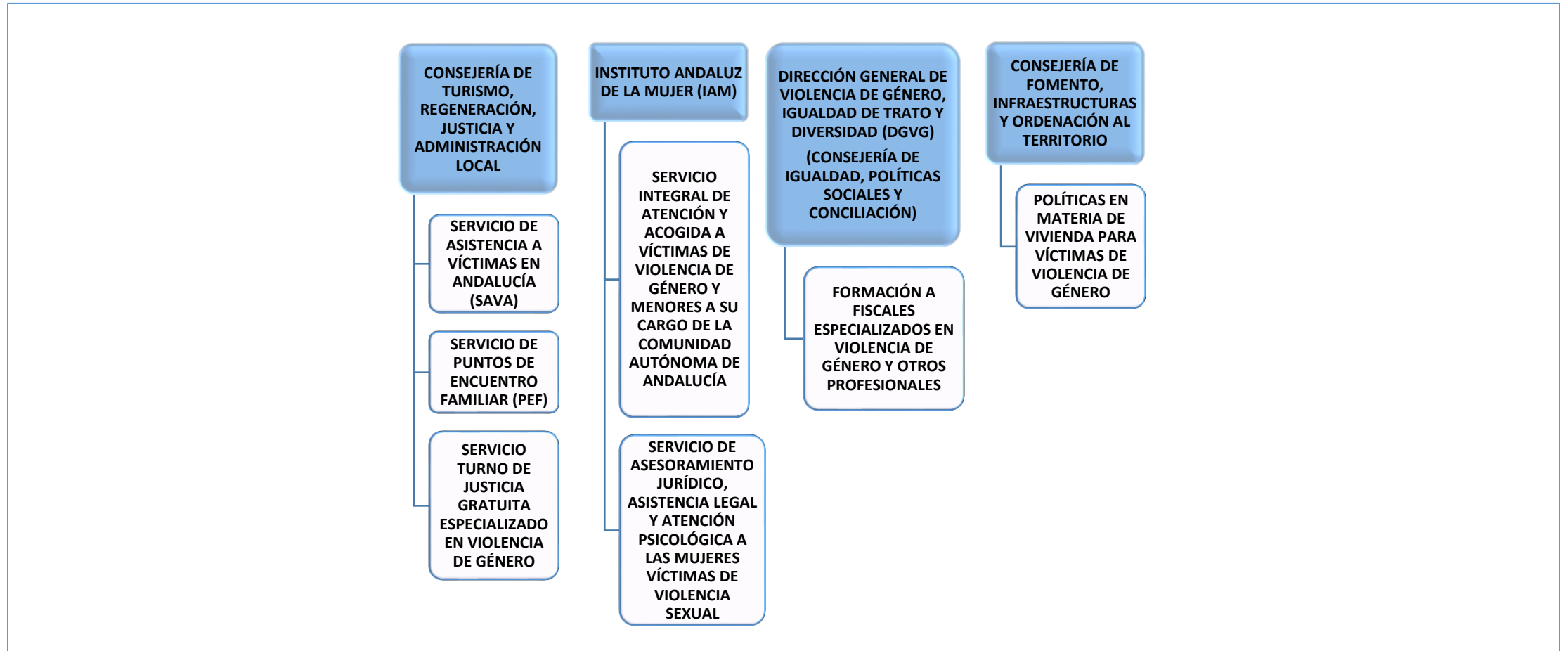
- **Fiscalización operativa.**
- **ISSAI-ES 300** Principios fundamentales de la fiscalización operativa.
- **ISSAI-ES 3000 y 3100** Normas y directrices para la fiscalización operativa
- **Objetivo:** Evaluar si las políticas en materia de violencia de género desarrolladas por las entidades incluidas en el ámbito subjetivo, se han gestionado de conformidad con los principios de eficacia, eficiencia y economía e identificar posibles márgenes de mejora.
- **Alcance:**
 - **Objetivo:** Gestión de las políticas en materia de violencia de género desarrolladas por las entidades que forman parte del alcance subjetivo del informe de fiscalización.
 - **Subjetivo:**
 - **Consejería de Justicia e Interior**
 - **Instituto Andaluz de la Mujer**
 - **Dirección General de violencia de género**
 - **Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del territorio.**
 - **Temporal:** principalmente 2018, con estudios y análisis evolutivos de 2016, 2017, 2018, 2019 y 1º Semestre 2020.



XIV ENCUENTROS TÉCNICOS
DE LOS OCEX 2021



SERVICIOS FISCALIZADOS Y ENTIDADES PÚBLICAS RESPONSABLES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA



INFORME JA 07/2019.- FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

ENFOQUE METODOLÓGICO

PLANIFICACIÓN: Directrices Técnicas:

Reto: Dimensión y numerosas administraciones gestoras de las políticas de Violencia de Género.

Establecimiento claro del Alcance, Objetivos y Criterios de auditoría.

- **Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local:**
 - Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA)
 - Servicio Puntos de Encuentro Familiar (PEF)
 - Turno especializado de oficio y de guardia de violencia de género
- **SAVA: Muestreo estadístico:** Muestreo aleatorio con reposición, estratificado 9 centros SAVA en Andalucía, **228 expedientes.**
- **Fiscalización directa** de los expedientes electrónicos del **Sistema informático SISAVA.**
- Pruebas analíticas y sustantivas de todas las actuaciones de los técnicos de SAVA en los ámbitos general, jurídico, social y psicológico de atención de las mujeres víctimas de delitos de violencia de género. Examen historiales de cada una de las víctimas, bajo tratamiento anonimizado y agregado, para evaluar las posibles deficiencias del servicio SAVA y la identificación de posibles áreas de mejora.
- Análisis de indicadores presupuestarios de Consejería Justicia e interior.
- **Indicador de Eficiencia: gasto por víctima de violencia de género atendida.**



XIV ENCUENTROS TÉCNICOS
DE LOS OCEX 2021



INFORME JA 07/2019.- FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

ENFOQUE METODOLÓGICO

- **Instituto Andaluz de la Mujer:**
 - **Servicio Integral de Atención y Acogida a víctimas de violencia de género y personas dependientes a su cargo en Andalucía**, del Instituto Andaluz de la Mujer, en concesión administrativa a la empresa Andaluza de Gestión de Servicios Especializados (AGISE).
 - Análisis de indicadores presupuestarios
 - Sistema de Indicadores de Suficiencia de plazas en el Servicio integral: Sistema de 10 indicadores, finalmente 4 Indicadores.
 - Acceso al Sistema Informático SIAM.
 - Estudio Estancia del 100% de las mujeres acogidas en 2018, 2019 y primer semestre de 2020: Total 809 mujeres.
 - Analizado el itinerario y desarrollado un análisis de la estancia de todas las mujeres acogidas en 2018, 2019 y primer semestre de 2020 y la estancia media en los distintos tipos de recursos del Servicio integral.
- Otros servicios del IAM: Servicio de atención jurídica y psicológica ante Agresiones sexuales

INFORME JA 07/2019.- FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

| OBJETIVOS DE AUDITORÍA | CRITERIOS DE AUDITORÍA |
|---|---|
| <p>Objetivo 1.- Comprobación de la Planificación de las Políticas de Violencia de Género y la adecuación de los indicadores establecidos</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1.1. ¿Se establece un Plan estratégico o Plan Operativo sobre las Políticas de Violencia de Género en Andalucía? 1.2. ¿Se establecen y definen los medios humanos, materiales y financieros necesarios? 1.3. ¿Se establecen indicadores para el seguimiento de estas Políticas? 1.4. ¿Conforman la batería de indicadores propuestos un conjunto integrado que permiten realizar una medición y seguimiento de los objetivos propuestos? 1.5. ¿Son los indicadores claros? 1.6. ¿Son los indicadores medibles? 1.7. ¿Son los indicadores fiables? 1.8. ¿Son los indicadores oportunos? 1.9. ¿Son los indicadores comparables? 1.10. ¿Mantienen los indicadores relación con los objetivos que miden? |
| <p>Objetivo 2.- Comprobación del grado de implantación de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, modificada por la Ley 7/2018, de 30 de julio y si se han desarrollado todos los servicios y prestaciones contemplados en el ámbito jurídico y que aparecen desglosadas en el Protocolo marco de coordinación institucional para la mejora en la actuación ante la violencia de género en Andalucía de 17 de julio de 2016.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 2.1 ¿Se cumplen los objetivos fijados en la Ley y en el Protocolo marco de coordinación institucional? 2.2 ¿Se siguen los procedimientos fijados en la Ley y en el Protocolo marco de coordinación institucional? 2.3 ¿Se han desarrollado todos los servicios y prestaciones contemplados en el ámbito jurídico contemplados en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género? 2.4 ¿Existe un sistema de seguimiento y control de la gestión? 2.5 ¿Con qué periodicidad se realiza el sistema de seguimiento y control? 2.6. ¿Están detallados de manera suficiente los mecanismos de supervisión y control en los Protocolos de actuación de las distintas entidades que gestionan las políticas de Violencia de Género? |
| <p>Objetivo 3.- Valorar el cumplimiento de los objetivos y procedimientos a través de los Programas Presupuestarios para analizar la eficacia, teniendo en cuenta la definición de éstos, así como las actividades y los indicadores que se fijan para la consecución de los mismos en los programas presupuestarios.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 3.1 ¿Son los objetivos de los programas adecuados para cumplir con los objetivos de la Ley y el protocolo marco de coordinación institucional? 3.2 ¿Es razonable y adecuada la relación existente entre los objetivos, las actividades y los indicadores de los programas presupuestarios? 3.3 ¿Existe una adecuada identificación de los centros gestores que tienen que ejecutar las diferentes actividades e indicadores? 3.4 ¿Se recogen de forma clara y detallada las actividades a desarrollar? 3.5 ¿Se han implantado las medidas que desarrollan los objetivos? 3.6 ¿Cuál es el grado de ejecución de las medidas? ¿total, parcial o no ejecutada? 3.7 ¿Existen actividades que no lleven asociados indicadores para su medición? 3.8 ¿Sirven las fichas de cumplimiento como instrumento útil para evaluar la ejecución de las Políticas de Violencia de Género? |



XIV ENCUENTROS TÉCNICOS
DE LOS OCEX 2021



INFORME JA 07/2019.- FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

| OBJETIVOS DE AUDITORÍA | CRITERIOS DE AUDITORÍA |
|---|--|
| <p>Objetivo 4.- Comprobar cuál es el nivel de ejecución del presupuesto estimado y realizado para las Políticas de Violencia de Género de los Programas presupuestarios seleccionados.</p> | <p>4.1 ¿Es posible identificar y calcular la ejecución presupuestaria del gasto de las Políticas de Violencia de Género?</p> <p>4.2 ¿Cuál es el nivel de detalle disponible (objetivos, objetivo específico, medida) de la ejecución presupuestaria?</p> <p>4.3 ¿Se puede conocer la ejecución presupuestaria individualizada por objetivos, actividades e indicadores?</p> <p>4.4 ¿Todas las medidas contempladas han dispuesto de crédito?</p> <p>4.5 ¿Existen medidas no implantadas por no disponer de crédito o que este sea insuficiente?</p> <p>4.6 ¿Existe una adecuada correspondencia entre los gastos y los objetivos y actividades fijados por los centros gestores?</p> <p>4.7 ¿Existen gastos que no tengan indicadores asociados?</p> |
| <p>Objetivo 5.- Análisis de la gestión según los principios de eficiencia y economía</p> | <p>5.1 ¿Cuáles son las fuentes de financiación de las Políticas de Violencia de Género y cómo se están gestionando los fondos del Pacto de Estado de Violencia de Género y su grado de ejecución?</p> <p>5.2 ¿Se han dotado los recursos personales necesarios y apropiados para implantar y desarrollar las medidas establecidas?</p> |

ESTRUCTURA DEL INFORME

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS GESTORES DE LA ADMINISTRACIÓN**
- 3. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA**
- 4. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN**
- 5. ENFOQUE METODOLÓGICO**
- 6. CONCLUSIONES SOBRE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**
- 7. CONCLUSIONES SOBRE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM)**
- 8. CONCLUSIONES SOBRE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO, IGUALDAD DE TRATO Y DIVERSIDAD**
- 9. CONCLUSIONES SOBRE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA**
 - 9.1. Ayudas económicas
 - 9.2. Actuaciones en materia de vivienda
- 10. CONCLUSIONES GENERALES Y TRANSVERSALES SOBRE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO**
- 11. OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**
- 12. RECOMENDACIONES**
 - 12.1. Recomendaciones a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
 - 12.2. Recomendaciones al Instituto Andaluz de la Mujer
 - 12.3. Recomendaciones a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
 - 12.4. Recomendaciones que afectan a varias entidades públicas
- 13. APÉNDICES: INFORMACIÓN ADICIONAL**
- 14. ANEXOS**

INFORME JA 07/2019.- FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y ACOGIDA DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL IAM

CENTROS DE EMERGENCIA

1. Acogida 24h 365 días.
2. Atención de emergencia: social y psicológica.
3. Diagnóstico.
4. Derivación a recursos Servicio Integral u otros recursos mujeres con problemas añadidos.

- **Nº Plazas: 154**
- **Víctimas acogidas: 1.015 mujeres y 813 menores**



CASAS DE ACOGIDA

5. Plan Individual de Actuación (PIA): reuniones con trabajadora social, abogada y psicóloga.
6. Atención social y Escolarización inmediata de menores.
7. Atención legal.
8. Atención psicológica a mujeres y menores.
9. Programación y realización de actividades lúdico-culturales.
10. Gestión salida.
11. Apoyo y seguimiento tras salida: Plan de seguimiento y contacto periódico.

- **Nº Plazas: 240**
- **Víctimas: 311 mujeres y 355 menores**



PISOS TUTELADOS

5. Plan Individual de Actuación: reuniones con trabajadora social, abogada y psicóloga.
6. Atención social y Escolarización inmediata de menores.
7. Atención legal.
8. Atención psicológica a mujeres y menores.
9. Programación y realización de actividades lúdico-culturales.
10. Gestión salida.
11. Apoyo y seguimiento tras salida: Plan de seguimiento y contacto periódico.

- **Nº Plazas: 79**
- **Víctimas: 31 mujeres y 32 menores**

Servicios en todos los Recursos del Servicio Integral:

12. Seguridad y protección durante estancia: posible acompañamiento policial para trámites fuera del servicio y derivación de la mujer a un centro de otra provincia, en ≤ 48 horas, en el caso de que se produzca la localización por agresor, cuando peligrosidad para la integridad.
13. Alojamiento.
14. Atención de las necesidades básicas de la vida diaria: alimentación, higiene, aseo, tratamientos médicos.

- **Nota:** Servicios recogidos en la ORDEN de 24 de febrero de 2010, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Servicio Integral de Atención y Acogida a mujeres víctimas de violencia de género y menores a su cargo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Estancias medias del estudio del 100% de mujeres acogidas en 2018.** Estudio realizado en este informe de la CCA. La duración de la estancia de los menores es el mismo que el de las mujeres.

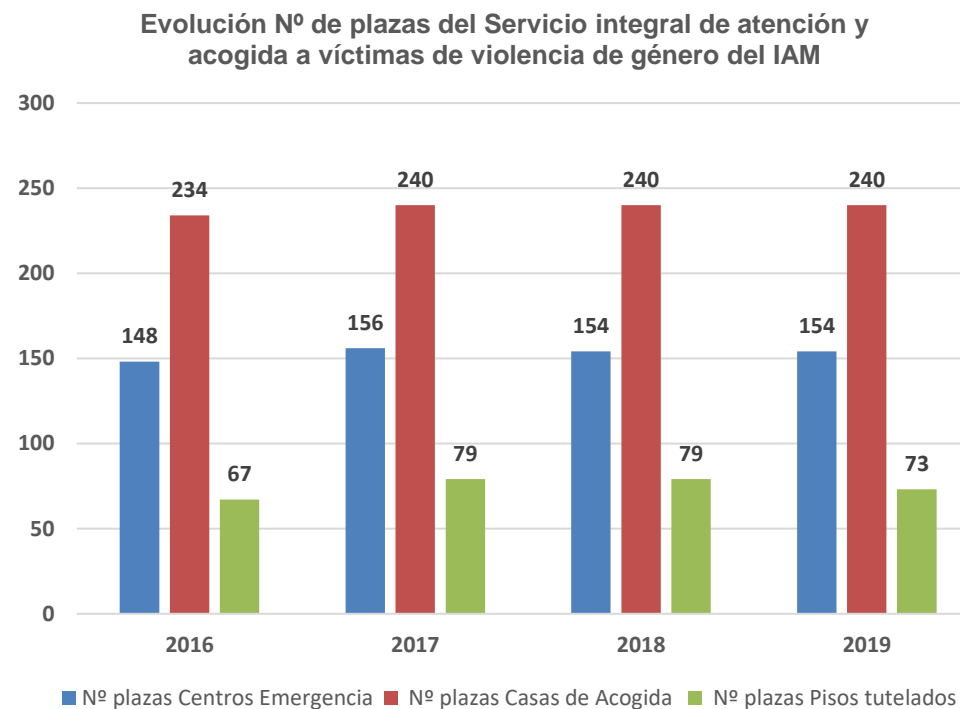


XIV ENCUENTROS TÉCNICOS
DE LOS OCEX 2021



INFORME JA 07/2019.- FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Evolución en el N° de plazas del Servicio integral de atención y acogida a víctimas de violencia de género del IAM: Período 2016-2019



INFORME JA 07/2019.- FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

3.1. METODOLOGÍA PARA MEDIR LA EFICACIA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y ACOGIDA

Sistema de Indicadores sobre el Número de plazas en el Servicio integral de atención y acogida de víctimas de violencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer

| INDICADORES | Definición |
|-------------|--|
| 1 | Nº plazas Centros Emergencia / Nº Mujeres y PD atendidas en Centros Emergencia |
| 2 | Nº plazas Casas de Acogida / Nº Mujeres y PD atendidas Casas de Acogida |
| 3 | Nº Pisos Tutelados / Nº Mujeres en Casas de acogida |
| 4 | Nº plazas total recursos IAM / Nº Mujeres y PD atendidas en todos los recursos IAM |

Fuente: Elaboración propia.

INFORME JA 07/2019.- FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

SISTEMA DE INDICADORES SOBRE EL NÚMERO DE PLAZAS EN EL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y ACOGIDA DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL IAM

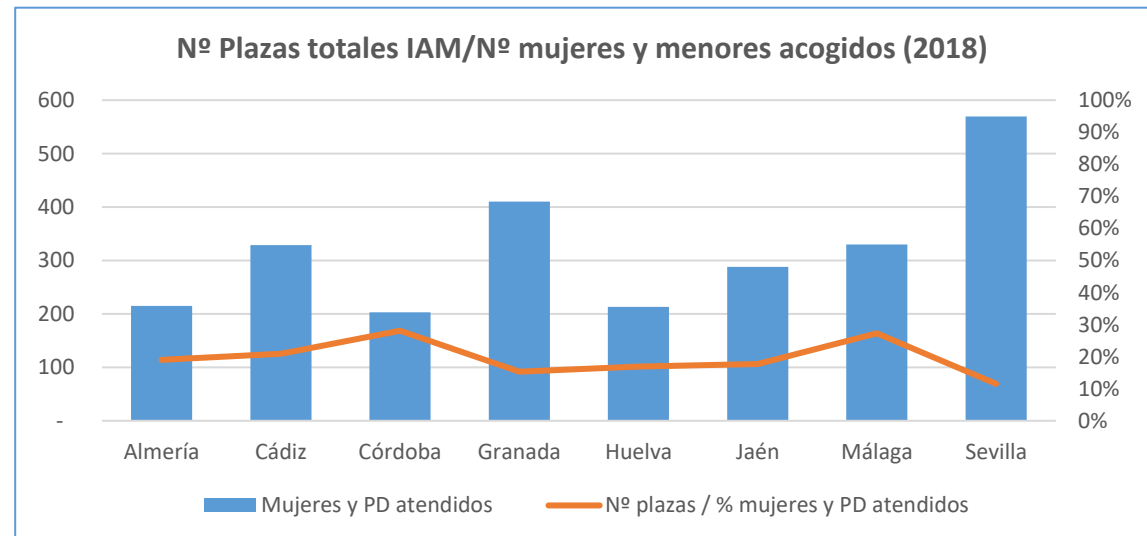
- Cada indicador es un indicador doble: **regional y provincial**.
- En las Auditorías operativas lo relevante es plantearse **preguntas significativas** para la fiscalización:
 - **¿Son suficientes las plazas del Servicio Integral de atención y acogida?**
 - **¿En qué provincias se requiere un incremento de las plazas?**
- **El indicador regional** indica el **umbral de referencia** con el que comparar el indicador de las provincias. Constituye la mejor variable comparativa porque emana del propio servicio.
- **Los indicadores provinciales por debajo del indicador regional** muestran la **necesidad de incrementar las plazas** en los centros de esas provincias.
- El **Indicador nº 1** mide la proporción entre el nº de plazas y el número de mujeres y menores acogidos. El inverso del indicador es la rotación de las plazas. Pero para la auditoría realizada la proporción de plazas se muestra de mayor utilidad.
- En los **Indicadores nº1, 2 y 4** se evalúa la proporción entre el nº de plazas y el número de mujeres y menores acogidos.
- El **indicador nº 3 de Cobertura de Pisos Tutelados en relación al número de mujeres víctimas de violencia de género en Casas de Acogida, ratio Nº de pisos/ Nº de mujeres en Casas de acogida**, se calcula teniendo sobre número de pisos en Andalucía y solamente a las mujeres en Casas de acogida (uso unifamiliar), sin tener en cuenta a los menores y personas dependientes a su cargo. Pisos tutelados se otorgan a las mujeres víctimas de violencia de género, son unifamiliares, independientemente del número de menores a su cargo que conforman la familia víctima de violencia de género. Este indicador homogeneiza las variables, 1 piso tutelado = 1 mujer víctima de violencia de género.

INFORME JA 07/2019.- FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Sistema de Indicadores de Suficiencia de plazas en Servicio integral de atención y acogida de víctimas VG

Indicador N° 4: N° plazas total recursos IAM / N° Mujeres y PD atendidas en todos los recursos IAM

El **Indicador nº 4**, a nivel provincial se analiza en los ejercicios 2018 y 2019 mostrando en qué provincias se produce un incremento/ reducción de la ratio en cada una de las provincias de Andalucía. Se muestra 2018.



INFORME JA 07/2019.- FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Estudio Estancias medias en el Servicio integral de atención y acogida de víctimas de violencia de género

Preguntas significativas: ¿la insuficiencia de plazas está **reduciendo las estancias** en determinadas provincias?

Relacionar **2 variables** que juegan un papel determinante en la **Eficacia del servicio**: tiempo de acogida media y nº de plazas existente por provincia. Con la finalidad de responder a dicha pregunta, se realizó **el Estudio de estancias medias** analizando 809 mujeres, el **100% de las mujeres acogidas**. Datos obtenidos del Sistema Informático SIAM y se han analizado todos los itinerarios mujer por mujer para calcular las estancias reales de todas ellas en todos los recursos del IAM: Centros de Emergencia, Casas de Acogida y Pisos Tutelados en Andalucía. Las estancias son estancias totales, habiendo agregado las estancias en los 3 tipos de recursos si fueron acogidas en los tres, en dos o solamente en uno de ellos.

| Centros de emergencia | 2018 | | | 2019 | | | 2020 | | |
|-----------------------|-------------|------------|-------------------|-------------|------------|-------------------|-------------|------------|-------------------|
| | Σ Estancias | Nº mujeres | Estancia promedio | Σ Estancias | Nº mujeres | Estancia promedio | Σ Estancias | Nº mujeres | Estancia promedio |
| ALMERÍA | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| CÁDIZ | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| CÓRDOBA | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| GRANADA | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| HUELVA | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| JAÉN | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| MÁLAGA | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SEVILLA | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | | | | | | | | | |
| ANDALUCÍA | Σ | Σ | Σ | Σ | Σ | Σ | Σ | Σ | Σ |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del sistema informático SIAM del IAM.

INFORME JA 07/2019.- FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

- **Método de cuantificación de la Eficacia interanual de los Servicios públicos de acogida:** con la finalidad de cuantificar el incremento o reducción de la eficacia interanual.
- Pregunta relevante: ¿cuál ha sido el incremento en eficacia del servicio en la serie temporal de 2018 y 2019 en términos cuantitativos?

ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE PLAZAS 2018

Datos de ejemplo.

| Ejercicio 2018 | Centros de Emergencias | Casas de Acogida | Pisos Tutelados |
|---|------------------------|------------------|-----------------|
| Nº de víctimas Mujeres y menores acogidas (1) | 1.600 | 600 | 25 |
| Estancias medias* (2) | 19 | 115 | 156 |
| Nº víctimas máximo* (3) | 2.958 | 762 | 35 |
| Índice de ocupación de plazas (1)/(3) | 54,08% | 78,77% | 71,23% |
| % Reserva Plazas para Emergencias | 30,00% | 0% | 0% |
| Índice de ocupación real (4) | 84,08% | 78,77% | 71,23% |
| % Capacidad infrautilizada (100-(4)) | 15,92% | 21,23% | 28,77% |

Fuente: Elaboración propia con datos de ejemplo. No son resultados reales.

Formulación:

Nº Víctimas máximo a acoger = (365/Estancia media) *Nº de plazas por tipo de centro en Andalucía

Índice Ocupación real= índice de ocupación + Reserva de plazas para emergencias.

Los datos del cuadro constituyen un ejemplo, no son los resultados del informe, ya que aún no es Informe definitivo.

INFORME JA 07/2019.- FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

3.2. METODOLOGÍA PARA MEDIR LA EFICIENCIA EN EL SERVICIO INTEGRAL DE ACOGIDA

GASTO POR VÍCTIMA DIARIO DEL SERVICIO EN 2018

| Año 2018 | Centros de Emergencia | Casas de Acogida | Pisos Tutelados | Total |
|---|-----------------------|------------------|-----------------|-------|
| Nº de víctimas mujeres y menores acogidos (1) | - | - | - | - |
| Estancia media (días) (2) | - | - | - | - |
| Total días (1)*(2) | X | Y | Z | X+Y+Z |

$$\text{Gasto víctima diario} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas}}{(X+Y+Z)}$$

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de víctimas atendidas del IAM y estancia media 2018.

4. EL ANÁLISIS DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

La recuperación integral de las víctimas de violencia de género: indicadores en torno a **dos variables: las ayudas económicas y el acceso a la vivienda de las víctimas de violencia de género.**

1. AYUDAS ECONÓMICAS

- RAI
- AYUDAS AUTONÓMICAS IAM:

1. INDICADOR Nº AYUDAS A VÍCTIMAS VG/Nº VÍCTIMAS VG ACOGIDAS EN EL SERVICIO INTEGRAL 2018

| Ayudas económicas a víctimas de violencia de género del IAM 2018 | Nº de solicitudes presentadas (1) | Nº de Ayudas concedidas (2) | % Nº Ayudas concedidas/Nº Ayudas solicitadas (2)/(1) |
|--|-----------------------------------|-----------------------------|--|
|--|-----------------------------------|-----------------------------|--|

2. INDICADOR Nº AYUDAS A VÍCTIMAS VG/Nº VÍCTIMAS VG ACOGIDAS EN EL SERVICIO INTEGRAL 2018

Nº Total Beneficiarias de Ayudas concedidas

(1)

Nº Mujeres acogidas en el Servicio Integral

(2)

% Nº Total Ayudas concedidas/Nº Mujeres acogidas en el Servicio Integral 2018 (1)/(2)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IAM.

2. ACCESO A LA VIVIENDA

- **Opciones de salida del Servicio de atención y acogida**, de los 3 centros de acogida:
 - Domicilio con familiares o amigos
 - Domicilio sin el agresor
 - Domicilio desconocido
 - Domicilio con el agresor
 - Otros recursos públicos
 - Domicilio independiente
 - Servicio doméstico (interna)
- **Actuaciones en materia de vivienda de la Consejería de Fomento y Vivienda**, que contaba con **ayudas para el alquiler de viviendas** a personas en situación de especial vulnerabilidad, concediéndose dentro de este colectivo también a víctimas de violencia de género. En el año 2020, avance positivo se incluye específicamente la mención a las víctimas de violencia de género como uno de los colectivos principales beneficiarios.

INFORME JA 07/2019.- FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

PRINCIPALES CONCLUSIONES METODOLÓGICAS

1. **OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN:** Trascendencia de buena planificación y desarrollo de Indicadores. Sistema de Indicadores de Utilidad e Impacto Social. Delimitar alcance subjetivo.
2. **ENFOQUE METODOLÓGICO DE LA AUDITORÍA OPERATIVA**
3. **METODOLOGÍA SOBRE EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y ACOGIDA DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y MENORES DE ANDALUCÍA: INDICADORES DE UTILIDAD E IMPACTO SOCIAL**

3.1. Metodología para medir la Eficacia del Servicio Integral de Atención y Acogida

- **Sistema de Indicadores** sobre el Número de plazas en el Servicio integral de atención y acogida de víctimas de violencia de género del IAM
- **Estudio Estancias medias** en el Servicio integral de atención y acogida de víctimas de violencia de género
- **Método de cuantificación de la Eficacia interanual de los Servicios públicos de acogida**

3.2. Metodología para medir la **Eficiencia** del Servicio Integral de Atención y Acogida

4. **EL ANÁLISIS DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA**

- **Ayudas económicas**
- **Acceso a la vivienda: opciones de salida del Servicio integral**

“Auditoría Operativa de las Políticas en materia de Violencia de Género y la Recuperación Integral de las víctimas: Sistema de Indicadores de gestión”



Atenea Melgarejo Vargas



Auditoría de la respuesta al COVID-19 y de la implementación de la Iniciativa Next Generation European Union (NGEU)



Muchas gracias por vuestra atención.

Atenea Melgarejo Vargas
Auditora de la Cámara de Cuentas de Andalucía
atenea.melgarejo@ccuentas.es